



## Diputación de Guadalajara

### SUBVENCIÓN DIRECTA A LA PARROQUIA NTRA SRA DE LA ASUNCION DE FUENTELENCINA PARA COLABORAR EN LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE MEGAFONÍA EN EL CENTRO PARROQUIAL.

#### DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

|                             |                                                                      |           |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------|
| Entidad solicitante         | Parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Fuentelencina (R1900588C) |           |
| Concepto de la subvención   | Instalación megafonía                                                |           |
| Subvención propuesta        | 7.000,00                                                             | Pago: 50% |
| Partida presupuestaria      | 912.78225                                                            |           |
| Plazo para la justificación | 30 de diciembre de 2025                                              |           |

2.- De conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Contratación,

#### RESUELVO:

**Primero:** Conceder una subvención de SIETE MIL EUROS (7.000,00 €) a la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Fuentelencina para colaborar en la instalación de un nuevo sistema de megafonía en el centro parroquial.

**Segundo.** - Aprobar el gasto de SIETE MIL EUROS (7.000,00 €) en la aplicación presupuestaria 912.78225.

**Tercero.** - Aprobar el pago anticipado del 50% de la subvención con la resolución de concesión, quedando pendiente de abono el 50% restante que se liquidará después de presentar la justificación.

**Cuarto.** - La subvención habrá de justificarse antes del 30 de diciembre de 2025 tras la finalización del proyecto o actividad, mediante la presentación de:

1. Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación).
2. Informe de los resultados obtenidos
3. Anexo (Modelo de Justificación).
4. Factura/s.
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas. Los pagos se realizarán por transferencia bancaria.
6. Acreditación de haber dado publicidad de la subvención, mediante inclusión del logo de Diputación en cartelera, redes sociales y en cartel en lugar visible.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

